CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0302000069	Sección/Sub-sección: 0302 (TRANSPORTE /CASCO)
Documento: 80003468-6	Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
15/12/2021	00:00 hs. de 17/12/2021	23:59 hs. de 17/12/2022	366	Gs. 12.034.500.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	254.681.954
I.V.A. s/Prima	25.468.196
Premio	280.150.150
Interés p/Finac.	3.056.000
Iva s/Interes	305.600
Costo del Finac	3.361.600
COSTO FINAL	283.511.750

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0048	Según Res.: 13/10	Fec. 09/02/2010

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 283.511.750

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/02/2022	141.755.875
1	25/05/2022	141.755.875
TOTAL		283.511.750

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2021

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0302000069
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	MODELO 240 DURALUMINIO, MOTOR YAMAHA DE 90 HP, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Ochenta Y Siete Millones)	187.000.000
2	PARA 6 PERSONAS DE DURALUMINIO, MOTOR YAMAHA DE 70 HP, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Millones)	50.000.000
3	LANCHA Cygnus C ? 16 Potencia 200 HP = Eslora 8,10 MTS. Pmanga 3,20 mts. puntal 0,75 mts. De 7 toneladas de Arqueo Bruto y Neto ,Mat. 2351, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Ochenta Millones)	180.000.000
4	REMOLCADOR N° 2 .DOS MOTORES CARTERPILLAR, POT. TOTAL HP 520, Y un motor Generador de 9 KVA, ESLORA 23m., manga 5.44 m. puntal 2.1m de 53ton. Arqueo Bruto y 24 ton. de Arqueo neto.MAT. 2348, hasta la suma máxima de:(Guaranies Novecientos Millones)	900.000.000
5	DRAGA IHC EMAQ N° 2, Con Motor Principal Caterpillar de 520 HP y un motor generador Scania, Eslora 15 mts, Manga 5,60 mts PUNTAL 1.80m. de 30 TON. Arqueo Bruto y Neto . Matricula 2345-DG, hasta la suma máxima de:(Guaranies Novecientos Millones)	900.000.000
6	LANCHA DE ALUMINIO CAP. 4 PERSONAS, MOTOR YAMAHA 25 HP, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Tres Millones)	83.000.000
7	LANCHA DE ALUMINIO CAP. 4 PERSONAS, MOTOR YAMAHA 25 HP, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Tres Millones)	83.000.000
8	LANCHA DE ALUMINIO CAP. 4 PERSONAS, SIN MOTOR, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Tres Millones)	83.000.000
9	CAÑERIA DE ACERO DE TIERRA `8 MTS DE LARGO DE 14? DE DRAGA 3 ? 92	

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 0302000069
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	MTS., hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Millones)	50.000.000
10	FLOTADOR Y CAÑERIA DE 20 ? DE DRAGA 4 ?80 MTS., hasta la suma máxima de:(Guaranies Noventa Millones)	90.000.000
11	TUBERIAS DE TIERRA DE 8 METROS X 20" D-4- 126 MTS, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones)	100.000.000
12	EQUIPO ADCP, MEDIDOR DE CAUDALES SISTEMA DOPPLER. MOD. RD 602X S/N° CSH1602 MARCA RD INSTRMENTS, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cincuenta Millones)	150.000.000
13	LANCHA HIDROGRAFICA LEH CON MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA DE 60 HP, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Cuarenta Y Nueve Millones Quinientos Mil)	249.500.000
14	100 METROS DE TUBERIAS PARA TIERRA, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Millones)	40.000.000
15	100 METROS DE FLOTADORES CON TUBERIAS, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Millones)	30.000.000
16	REMOLCADOR MULITA N° 3 AUTOPROPULSADO MOTOR CARTEPILLAR DE 125 HP , Eslora 12.30 MTS, MANGA 4m PUNTAL 1.90m., hasta la suma máxima de:(Guaranies Trescientos Millones)	300.000.000
17	REMOLCADOR N° 1, R-1 DE 42. MOTOR VOLVO 515 HP,Y UN MOTOR GENERADOR, ESLORA 19MTS MANGA 4,89 PUNTAL 2,3 MTS. DE 42 TON DE ARQUEO BRUTO Y 25 TN DE ARQUEO NETO NETO MAT 2347-R, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochocientos Millones)	

Póliza Nro: 0302000069
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
		800.000.000
18	REMOLCADOR JUAN E, OLEARY 2 MOTORES PROPULSORES YAMMAR DE 6 CILINDROS DE 200 HP C/U. Y DOS MOTORES GENERADORES DE 65kva c/u, ESLORA 21m, MANGA 7.50m, PUNTAL 2.40m. MAT. 1811, hasta la suma máxima de:(Guaranies Novecientos Cuarenta Y Cuatro Millones)	944.000.000
19	192 METROS DE TUBERIAS CON FLOTADORES, hasta la suma máxima de:(Guaranies Noventa Millones)	90.000.000
20	120 METROS DE TUBERIAS PARA TIERRA, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinticinco Millones)	25.000.000
21	REMOLCADOR MULITA N° 1 MOTOR PROPULSOR SCANIA DE 320 HP Eslora 8m, Manga 4m PUNTAL 1.40m 12 TON. DE Arqueo Neto, de Arqueo Bruto. DE 6 TN. Mat.2354-R, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatrocientos Millones)	400.000.000
22	REMOLCADOR MULITA N° 2 AUTOPROPULSADO MOTOR SCANIA DE 280 HP, ESLORA 12,30m, MANGA 4m PUNTAL 1.90m de 19 TON. DE Arqueo Bruto Y DE 11 TON. de Arqueo Neto.Mat. 2355-R, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatrocientos Millones)	400.000.000
23	DRAGA D ? 4 DE 65 POTENCIA HP 1650 ESLORA 18.89 MTS, MANGA 9.47 MTS, PUNTAL 1.83 MTS, DE 65 TON. DE ARQUEO BRUTO, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatro Mil Setecientos Veinte Millones)	4.720.000.000
24	BALIZADOR N° 1 MOTOR Hyundai de 300 HP, y Motor Generador de 30 KVA, ESLORA 20.60 MTS, MANGA 4.80, PUNTAL 1.90 MTS, TRB 90 TON, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Ochenta Millones)	580.000.000
25	BALIZADOR N° 2 Con Dos Motores Propulsores de 100 HP de POTENCIA cada	

Póliza Nro: 0302000069
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	y uno y total HP 200, Dos Motores Generadores uno Olympia de 30 KVA y otro Lombardini de 7 KVA, ESLORA 24m Manga 6m DE 56 TON. de Arqueo Bruto Y 34 TON. DE Arqueo Neto, Mat. 2356, hasta la suma máxima de:(Guaranies Seiscientos Millones)	600.000.000
	TOTALES	12.034.500.000

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en lo establecido en el PBC. ID N° 391.165

Incendio Total y Parcial, Hurto, Rayo o Explosión, Colisión o Varamiento de las Embarcaciones de la Administración, Responsabilidad Civil Contra Terceros (Conductor y Tripulantes) Hundimiento parcial o total por colisión o fenómenos climatológicos.

La presente póliza consta de: 5 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.